Asunción, 12 de diciembre del 2018

ACLARACION 02 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2018 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO-AD REFERENDUM". – ID 353179

1. **Consulta:**
   En Función Lote 1. Publicaciones en Periódicos. El proveedor deberá pautar espacios para los diferentes tipos de avisos en los periódicos. Al respecto, en este punto, es que las pautas serán acordes al presupuesto aprobado y se regirán acordes a lo adjudicado, no así pudiendo pautarse por encima de lo aprobado. Así también queremos saber si las cotizaciones serán aprobadas en conjunto y en base a lo licitado. Tanto para revistas y spots radiales..
   Respuesta:
   Remitirse a adenda 01. Se ha incorporado desglose en subitems en el SICP que deberán ser cotizados por las empresas oferentes.

2. **Consulta:**
   El Lote 2 expresa…Elaboración de spots audiovisuales de duración de 30 segundos o más que incluya producción integral, locación, actores…" al respecto en este sentido queremos saber si es que la productora podrá recomendar ideas y opciones de acuerdo a lo requerido por la contratante basándose en la buena utilización del presupuesto aprobado.
   Respuesta:
   Sí. El proveedor podrá recomendar ideas y opciones de acuerdo a lo requerido por la contratante que luego aprobará lo que se adecue a las exigencias.

Abg. Rossana Estigarribia López.
Gerente de la UOC